

## TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE ABLE HUMAN MOTION, S.L.

**Advertencia legal:** Lea detenidamente los presentes términos y condiciones (en adelante, los “Términos y Condiciones”) antes de proceder a su aceptación.

### 1. Información general

- 1.1. Las siguientes Condiciones Generales son ofrecidas por la empresa ABLE HUMAN MOTION, S.L. (en adelante, “ABLE”) registrada en Calle Marie Curie, nº 8-14, 08042, Barcelona, con NIF B-67.298.828.
- 1.2. Estos Términos y Condiciones, junto con (i) el presupuesto firmado o (ii), cuando corresponda, el Acuerdo de Distribución firmado (cada uno de ellos, en adelante, las “Condiciones Particulares”), rigen los términos aplicables a la compra y uso del/los Exoesqueleto/s (en adelante, el/los “Producto/s”) ofrecido/s por ABLE.
- 1.3. Los Términos y Condiciones y las Condiciones Particulares constituyen un acuerdo vinculante entre usted (en adelante, el “Cliente”) y ABLE en calidad de fabricante del/los Producto/s.
- 1.4. En adelante, el Cliente y ABLE se denominarán conjuntamente las “Partes” e individualmente, como la “Parte” cuando corresponda.

### 2. Acuerdo

- 2.1. El Cliente acepta adquirir el/los Producto/s de ABLE de conformidad con los términos y condiciones establecidos en los presentes Términos y Condiciones y en las Condiciones Particulares que conjuntamente constituyen el “Contrato”. En caso de conflicto entre los presentes Términos y Condiciones y las Condiciones Particulares, prevalecerán estas últimas.
- 2.2. Mediante la adquisición del/de los Producto/s, el Cliente acepta expresamente todos los términos y condiciones estipulados en el presente documento.

Al aceptar estos Términos y Condiciones, el Cliente declara y garantiza a ABLE que los ha leído detenidamente, que los acepta en su propio nombre y representación, y que dispone capacidad legal suficiente para aceptarlos y quedar vinculado por cada una de las disposiciones. Se recomienda al Cliente leer atentamente el contenido de los Términos y Condiciones antes de proceder con la compra del/los Producto/s. Asimismo, el Cliente declara y garantiza que cumple con todos los requisitos de elegibilidad establecidos en estos Términos y Condiciones para el uso del/los Exoesqueleto/s, y asume plena responsabilidad por cualquier consecuencia derivada del incumplimiento de dichos requisitos.

- 2.3. Los Términos y Condiciones estarán siempre disponibles y actualizados en el sitio web.

### 3. Venta del/los Exoesqueleto/s

- 3.1. ABLE venderá y entregará, y/o concederá licencias (según corresponda), al Cliente sobre el/los Exoesqueleto/s y los Productos relacionados especificados en cada una de las Condiciones Particulares aceptadas. Las Condiciones Particulares establecerán los detalles específicos de la transacción, y los presentes Términos y Condiciones se aplicarán a todas dichas Condiciones Particulares y las registrarán.

### 4. Entrega y transferencia de riesgo

- 4.1. Salvo que las Partes acuerden lo contrario en las Condiciones Particulares, la entrega del/de los Exoesqueleto/s se realizará en un plazo máximo de 90 días a partir de la **fecha de entrada en vigor** y bajo las condiciones Incoterms DAP (Delivered At Place). No obstante, cuando el Cliente sea un Distribuidor, la entrega del/los Exoesqueleto/s se realizará bajo las condiciones Incoterms EXW (Ex Works).
- 4.2. El/los Exoesqueleto/s se entrega/n en una caja de plástico con espuma protectora en su interior (en adelante, el “Embalaje”). Las dimensiones del Embalaje son 88 x 66 x 48 cm. Dicho embalaje es reutilizable y el Cliente deberá conservarlo durante toda la vida útil del/los Exoesqueleto/s, ya que es necesario para enviar el/los Exoesqueleto/s de forma segura a ABLE para su reparación o mantenimiento.
- 4.3. En el momento de la entrega del/los Exoesqueleto/s, ABLE proporcionará al Cliente las Instrucciones de Uso del Exoesqueleto. ABLE podrá actualizar estas Instrucciones de Uso en cualquier momento, previa notificación al Cliente. Las Instrucciones de Uso actualizadas se pueden consultar en <https://ablehumanmotion.atlassian.net/servicedesk/customer/portal/1>.
- 4.4. En caso de producirse cualquier evento o imprevisto que afecte el plazo de entrega del/los Exoesqueleto/s previsto en la cláusula 4.1, ABLE se compromete a notificar inmediatamente al Cliente y adoptar todas las medidas posibles para subsanar el retraso.

### 5. Aceptación

- 5.1. El Cliente deberá inspeccionar el/los Exoesqueleto/s entregado/s por ABLE inmediatamente después de la entrega, y en todo caso, dentro de los siete (7) días siguientes a su recepción. Durante la inspección, el Cliente deberá revisar el albarán de entrega, en el que se detallan todos los artículos entregados con el/los Producto/s, para luego firmarlo y remitirlo a ABLE por

medios electrónicos. Si, como resultado de dicha inspección, el Cliente detecta alguna no conformidad en parte o en la totalidad del/los Exoesqueleto/s, deberá informar inmediatamente a ABLE por escrito y proporcionar la documentación justificativa.

- 5.2. En caso de que ABLE considere, de buena fe, que la causa del incumplimiento es exclusivamente atribuible a ABLE, ABLE reparará o reemplazará el/los Exoesqueleto/s defectuoso/s sin cargo alguno dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de notificación del Cliente. ABLE notificará al Cliente la solución elegida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del Exoesqueleto. En cualquier otro caso, el Cliente asumirá los gastos derivados del reemplazo o la reparación del/de los Exoesqueleto/s defectuoso/s.

## 6. Precio y forma de pago

- 6.1. El precio del/de los Producto/s será el establecido en las Condiciones Particulares aplicables (en adelante, el “Precio”). El Precio no incluye el IVA (Impuesto al Valor Añadido).
- 6.2. El Precio incluye la venta del/los Exoesqueleto/s, las tarifas de licencia del Software y del Software Integrado, y la Formación presencial de conformidad con la cláusula 8 de estos Términos y Condiciones.
- 6.3. El Precio no incluye ningún otro servicio, prestación o cualquier otra cosa que no esté expresamente incluida en las Condiciones Particulares.
- 6.4. Las condiciones de pago del/los Producto/s se establecerán en las Condiciones Particulares aplicables.
- 6.5. ABLE enviará al Cliente la factura correspondiente, especificando el/los Exoesqueleto/s que deban entregarse, el precio y los impuestos aplicables, si corresponde. Todos los importes adeudados en virtud de estos Términos y Condiciones estarán expresados y deberán abonarse en Euros, salvo que se estipule lo contrario en las Condiciones Particulares.
- 6.6. Todos los importes a pagar en virtud de estos Términos y Condiciones no incluyen ningún impuesto local, salvo el impuesto local aplicable a ABLE. Por lo tanto, cualquier impuesto local que corresponda al Cliente será asumido por este.
- 6.7. Salvo que se estipule lo contrario en las Condiciones Particulares, el Cliente deberá abonar las facturas a ABLE, dentro de los treinta (30) días posteriores a su recepción, mediante transferencia bancaria a la cuenta establecida en las Condiciones Particulares.

- 6.8. Las tarifas de Software están incluidas en el precio del/de los Exoesqueleto/s durante el período de garantía de dos (2) años. Esto incluirá también las posibles actualizaciones de Software y de Software integrado desarrolladas por ABLE que sean compatibles con el hardware del/los Producto/s. A partir del tercer año, los costes del Software solo se incluirán si el Cliente contrata la “Extensión de Garantía” o el “Mantenimiento Preventivo”. Si no se contrata ninguno de estos servicios, el Cliente reconoce y acepta que cualquier servicio de mantenimiento, reparación o relacionado con el software estará sujeto a costes adicionales.

## 7. Propósito del/de los Exoesqueleto/s

- 7.1. Si el Cliente no cumple con todos los requisitos descritos en estos Términos y Condiciones, no podrá adquirir el/los Producto/s.
- 7.2. EL EXOESQUELETO ES UN PRODUCTO SANITARIO DE CLASE II-A SEGÚN EL REGLAMENTO DE PRODUCTOS SANITARIOS (UE) 2017/745, DISEÑADO PARA REALIZAR TERAPIA DE REHABILITACIÓN EN UN ENTORNO CLÍNICO O EN UN ENTORNO NO CLÍNICO CONTROLADO, BAJO LA SUPERVISIÓN DE UN TERAPEUTA O PROFESIONAL CLÍNICO EQUIVALENTE, CERTIFICADO POR ABLE. LA VENTA DEL/DE LOS PRODUCTO/S ESTÁ EstrictAMENTE LIMITADA A (I) PROFESIONALES SANITARIOS CUALIFICADOS O (II) INSTITUCIONES O EMPRESAS DEL SECTOR SANITARIO. EN CONSECUENCIA, EL/LOS PRODUCTO/S NO ESTÁ/N DESTINADO/S A LA VENTA AL PÚBLICO. Si usted no es un profesional sanitario cualificado, una institución o empresa del sector sanitario que requiera el/los Producto/s para actividades profesionales, o una persona supervisada por un profesional sanitario cualificado, por favor no adquiera el/los Producto/s.
- 7.3. El Exoesqueleto está indicado para realizar funciones ambulatorias movilizándolo mecánicamente las extremidades inferiores del paciente. Se debe usar con una ayuda para caminar compatible (muletas o andador) o un terapeuta adicional para ayudar al equilibrio. Los usuarios pueden interactuar con el Producto mediante la aplicación móvil (ABLE Care) y el Mando a Distancia sujeto a las muletas o andador. El terapeuta debe completar un programa de formación antes de utilizar el dispositivo. El Producto no debe usarse para practicar deporte o subir escaleras. Asimismo, debe utilizarse en un espacio que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo II.
- 7.4. El Exoesqueleto está indicado para el tratamiento de rehabilitación de la marcha en personas con

alteraciones de la marcha, de leves a graves, derivadas de afecciones neurológicas o debilidad muscular. El grupo de pacientes destinatario son adultos mayores de 18 años.

7.5. Los usuarios del Exoesqueleto son los pacientes y los terapeutas. Los terapeutas asisten a los pacientes durante el uso del Producto, y por lo tanto interactúan de forma significativa con el dispositivo. Tanto el paciente como el terapeuta son usuarios previstos del Producto. De forma opcional, el paciente puede operar el Producto mediante el controlador del paciente (mando a distancia). El terapeuta puede operar todas las partes del Producto, incluyendo el controlador del terapeuta (botones en la espalda del Exoesqueleto), el mando a distancia opcional y la aplicación móvil ABLE Care. El paciente no está autorizado a realizar ninguna actividad de mantenimiento. El/los Exoesqueleto/s deberá/n utilizarse de acuerdo con las Instrucciones de Uso proporcionadas, las cuales ABLE podrá actualizar en cualquier momento, previa notificación al Cliente.

7.6. El Cliente no deberá utilizar, ni permitir que ningún terapeuta de su organización utilice, el/los Exoesqueleto/s en pacientes que presenten cualquiera de las contraindicaciones descritas en las Instrucciones de Uso del Exoesqueleto. ABLE podrá actualizar las contraindicaciones de las Instrucciones de Uso en cualquier momento, previa notificación al Cliente.

7.7. El Cliente y cualquier terapeuta dentro de su organización deberán considerar las precauciones descritas en las Instrucciones de Uso cuando utilicen el/los Exoesqueleto/s en un paciente. ABLE podrá actualizar dichas precauciones en cualquier momento, previa notificación al Cliente.

## 8. Formación obligatoria

8.1. ABLE, o un tercero autorizado por ABLE, impartirá un programa de formación presencial para garantizar el uso correcto y seguro del/de los Producto/s a un máximo de cuatro (4) terapeutas designados por el Cliente, quienes serán responsables de operar el/los Exoesqueleto/s con los pacientes (en adelante, la “**Formación**”). Las Partes acordarán mutuamente la fecha de impartición de la Formación, que deberá realizarse, a más tardar, dentro del plazo de un (1) mes, una vez hecha la entrega del/de los Exoesqueleto/s. Al finalizar la Formación, los terapeutas formados realizarán un examen de evaluación. La superación del examen de evaluación es un requisito indispensable para la expedición del certificado de formación correspondiente por parte de ABLE y la autorización para utilizar el/los Producto/s.

8.2. Será responsabilidad del Cliente garantizar que el personal que opere el/los Exoesqueleto/s cuente con la formación académica adecuada en un campo relevante de la atención sanitaria o disciplina médica, que esté capacitado para evaluar las contraindicaciones del/de los Exoesqueleto/s y se encuentre debidamente cualificado para realizar la terapia de rehabilitación de conformidad con las normativa y requisito nacionales aplicables.

8.3. El Cliente deberá garantizar que el/los Exoesqueleto/s sea/n operado/s exclusivamente por terapeutas que hayan completado satisfactoriamente el programa de formación impartido por ABLE. A efectos aclaratorios, la superación de dicha formación no faculta a los terapeutas a formar a otras personas, salvo autorización expresa y por escrito de ABLE.

8.4. A petición del Cliente, ABLE podrá impartir formación a más terapeutas. Las condiciones y tarifas aplicables a dicha formación adicional quedarán sujetas a un presupuesto independiente emitido por ABLE.

## 9. Garantía

9.1. Salvo que las Partes acuerden lo contrario en las Condiciones Particulares, la garantía comenzará en la fecha de finalización de la Formación obligatoria (en adelante, la “**Fecha de Instalación**”).

9.2. El/los Producto/s está/n garantizado/s contra cualquier defecto de fabricación o fallo material, siempre que se utilice de acuerdo a estos Términos y Condiciones y las Instrucciones de Uso, por un período de dos (2) años a partir de la Fecha de Instalación (en adelante, el “**Período de Garantía**”). En virtud de esta garantía, la única obligación de ABLE será la reparación o reemplazo, sin coste alguno, de cualquier pieza defectuosa del/los Producto/s. Dichas reparaciones se realizarán en las instalaciones de ABLE o en cualquier otro lugar debidamente autorizado por ABLE. Los gastos de envío o viaje asociados serán cubiertos por ABLE.

No obstante, cuando el Cliente sea un Distribuidor, el período de garantía se limitará a un (1) año a partir de la Fecha de Instalación (en adelante, el “**Período de Garantía del Distribuidor**”).

9.3. La presente garantía se aplicará exclusivamente a los Productos que no hayan sido manipulados ni alterados de ninguna forma, que se hayan utilizado de acuerdo con el uso previsto descrito en estos Términos y Condiciones, la Formación y las Instrucciones de Uso; que hayan sido instalados y operados conforme a las directrices de ABLE, y que no hayan sufrido daños por accidente o negligencia, siempre que el número de

serie no haya sido eliminado ni modificado. Esta garantía no será aplicable a los Productos vendidos, reparados o instalados fuera del control o autorización de ABLE.

- 9.4. Cualquier reclamación bajo esta garantía deberá realizarse por escrito, dirigiéndose a ABLE o a un distribuidor oficial de ABLE que haya efectuado la venta original, junto con una copia de la factura.

## 10. Extensión de garantía opcional

- 10.1. Una vez finalizado el Período de Garantía, el Cliente podrá optar por extender la garantía del/los Producto/s anualmente mediante la contratación de un Paquete de Servicio (en adelante, la “**Extensión de Garantía**”), sujeto a una tarifa anual especificada en un presupuesto. Este servicio podrá ser renovado anualmente por el Cliente, hasta un máximo de (5) cinco años a partir de la Fecha de Instalación.
- 10.2. La Extensión de Garantía ofrece cobertura total de los costes de reparación del/los Producto/s, incluyendo piezas de repuesto, envío y mano de obra. No obstante, esta cobertura no se aplicará en casos de daños ocasionados por el mal uso del/los Producto/s. Las reparaciones deberán llevarse a cabo en las instalaciones de ABLE o en cualquier otro lugar debidamente autorizado por ABLE.
- 10.3. La Extensión de Garantía incluye las actividades de Mantenimiento Preventivo (tal como se definen en la cláusula 11.4.6) y las tarifas de Software durante el período contratado.
- 10.4. La Extensión de Garantía también incluye posibles actualizaciones de Software y Software integrado desarrolladas por ABLE, siempre que sean compatibles con el hardware del/los Producto/s.

## 11. Mantenimiento y vida útil

- 11.1. El Cliente se compromete a utilizar el/los Producto/s de forma diligente, correcta y conforme a la legalidad, en concordancia con su finalidad prevista.
- 11.2. El Cliente reconoce y acepta que el/los Producto/s son un dispositivo robótico complejo que requiere mantenimiento periódico durante toda su vida útil, tanto dentro como fuera del Período de Garantía.
- 11.3. El Cliente será responsable de la limpieza regular, la inspección rutinaria para garantizar que todos los componentes se encuentren en buen estado y el mantenimiento del/los Exoesqueleto/s, de acuerdo con las instrucciones, advertencias y recomendaciones descritas en las Instrucciones de Uso.
- 11.4. Actividades de mantenimiento realizadas por ABLE:

- 11.4.1. El mantenimiento deberá ser realizado exclusivamente por técnicos cualificados debidamente autorizados por ABLE.

- 11.4.2. Las actividades de mantenimiento deberán realizarse conforme al procedimiento operativo estándar **SOP-OP-013 Servicing**, según se detalla en el Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la norma ISO 13485 de ABLE. En particular, deberán seguirse las instrucciones del Protocolo de Mantenimiento, que se resumen en el Anexo III. Las actividades de mantenimiento incluyen la limpieza, lubricación, ajuste y reemplazo de determinados componentes, conforme a lo establecido en el Anexo III.

- 11.4.3. La frecuencia del mantenimiento periódico estará determinada en el registro de *Frecuencia de mantenimiento*. En todo caso, se requerirá mantenimiento al menos una vez durante el Período de Garantía de dos (2) años, o en cualquiera de las siguientes circunstancias: (i) si se ha superado el número máximo de pasos entre servicios de mantenimiento; o (ii) si ABLE determina que es necesario un servicio de mantenimiento.

- 11.4.4. En caso de requerir mantenimiento, un miembro del equipo de atención al cliente de ABLE se comunicará con el Cliente para programar el mantenimiento con al menos siete (7) días de antelación, conforme a los procedimientos internos de la empresa. El Cliente y ABLE pactarán y fijarán, de mutuo acuerdo, una fecha para realizar el mantenimiento. Dicho mantenimiento se realizará en las instalaciones de ABLE o en cualquier otra ubicación debidamente autorizada por ABLE.

- 11.4.5. Durante el período de garantía, ABLE realizará las actividades de mantenimiento necesarias para el/los Producto/s sin coste adicional al precio pagado por el Cliente.

- 11.4.6. En caso de no contratar la Extensión de Garantía, el Cliente deberá solicitar a ABLE que proporcione mantenimiento (en adelante, el “**Mantenimiento Preventivo**”) una vez que haya expirado el Período de Garantía. Estos servicios son esenciales para mantener el/ los Producto/s operativos y estarán sujetos a las siguientes condiciones:

- i) El coste anual del Mantenimiento Preventivo será de 3.000 Euros por unidad de Exoesqueleto (sin IVA), que ABLE facturará anualmente;

- ii) Este precio incluye los gastos de envío y desplazamiento asociados a las actividades de Mantenimiento Preventivo;
- iii) Las actividades de Mantenimiento Preventivo están descritas en las cláusulas 11.4.1 a 11.4.4;
- iv) El Mantenimiento Preventivo se limita estrictamente a las tareas especificadas en el Anexo III; y
- v) En caso de requerir mantenimiento correctivo, reparación o reemplazo de piezas no incluidas específicamente en el Anexo III, ABLE emitirá un presupuesto aparte, incluyendo los costes de envío asociados, que el Cliente deberá aceptar antes de que se realice cualquier trabajo.

11.4.7. En caso de incumplimiento de la obligación de realizar el mantenimiento del/de los Exoesqueleto/s conforme a lo descrito previamente, se aplicarán las siguientes cláusulas.

#### 11.5. Falta de mantenimiento:

11.5.1. Si el mantenimiento requerido por ABLE no se realiza dentro del plazo establecido por causas atribuibles al Cliente, ya sea durante o después del Período de Garantía, el Cliente asumirá la responsabilidad total por el uso del/los Producto/s y eximirá a ABLE frente a cualquier reclamación, daños o perjuicio derivado de mal funcionamiento, rendimiento inadecuado o problemas de seguridad resultantes de la falta de mantenimiento oportuno.

11.5.2. Si, tras realizar esfuerzos razonables para programar el mantenimiento requerido con el Cliente, este no realiza el mantenimiento solicitado durante el Período de Garantía dentro del plazo correspondiente, la garantía quedará automáticamente anulada y el Cliente perderá el derecho a los beneficios y cobertura contemplados en la misma.

11.6. **Vida útil:** La vida útil del/de los Producto/s es de cuatro (4) años a partir de la Fecha de Instalación, siempre que todo el mantenimiento requerido haya sido realizado a tiempo por un técnico autorizado de ABLE durante este período.

11.6.1. Si, una vez transcurrido el período inicial de cuatro (4) años, el/los Producto/s han sido utilizados durante menos de 1.200 horas, la vida útil se extenderá automáticamente por un (1) año adicional.

11.6.2. Al finalizar el período de vida útil, ABLE realizará un Mantenimiento Preventivo del/de los Producto/s para determinar si puede/n utilizarse durante los próximos doce (12) meses, o si es necesario repararlo/s, actualizarlo/s o desecharlo/s. Dicho Mantenimiento Preventivo se debe seguir haciendo anualmente durante toda la vida útil del Producto.

11.6.3. Si ABLE determina que el Producto/s se encuentra/n en buenas condiciones y puede continuar utilizándose, la vida útil se extenderá por un (1) año adicional, siempre que se cumplan las obligaciones de Mantenimiento Preventivo descritas anteriormente.

11.6.4. Si ABLE determina que el/los Producto/s deben ser reparados o actualizados, ABLE proporcionará un presupuesto aparte que deberá ser aprobado por el Cliente antes de proceder con cualquier trabajo (excepto en caso de haberse contratado una Extensión de Garantía).

11.6.5. Si ABLE determina que el/los Producto/s deben ser desechados, el Cliente podrá:

- i) Solicitar a ABLE la recogida del/de los Producto/s sin coste alguno; o
- ii) Desechar el/los Producto/s de conformidad con la legislación aplicable y proporcionar a ABLE un comprobante de su correcta eliminación.

11.6.6. Si el Cliente decide seguir utilizando el/los Producto/s después de que ABLE haya determinado que deben repararse, actualizarse o desecharse, lo hará bajo su propia responsabilidad y eximirá a ABLE de cualquier reclamación o daño derivado de dicho uso.

#### 12. Servicio de Reemplazo Exprés opcional

12.1. El Cliente reconoce que el/los Exoesqueleto/s podrán quedar fuera de servicio durante un período de días o semanas mientras se lleven a cabo tareas de mantenimiento o reparación a lo largo de su vida útil.

12.2. Con el fin de minimizar el tiempo de inactividad, el Cliente podrá contratar a ABLE el Servicio de Reemplazo Exprés, sujeto a una tarifa anual especificada en el presupuesto. Este servicio podrá contratarse durante los primeros cinco (5) años a partir de la Fecha de Instalación, siempre que el/los Exoesqueleto/s aún se encuentren cubiertos por la garantía.

12.3. Si se contrata el Servicio de Reemplazo Exprés, ABLE enviará al Cliente un Exoesqueleto de Préstamo (unidad de reemplazo) durante el período de

reparación y mantenimiento, con el fin de minimizar el tiempo de inactividad. En particular:

- i) Si se determina que alguna pieza está rota o no funciona correctamente, el Exoesqueleto de reemplazo se enviará al siguiente día hábil mediante envío exprés.
- ii) Si no puede determinarse de inmediato si el Exoesqueleto está dañado, ABLE llevará a cabo una investigación en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas para determinar si requiere reparación. Una vez confirmado el daño, el Exoesqueleto de reemplazo se enviará de inmediato mediante envío exprés.

12.4. Los gastos de envío del Exoesqueleto en préstamo al Cliente y su posterior recogida estarán incluidos en las tarifas del Servicio de Reemplazo Exprés.

12.5. El Servicio de Reemplazo Exprés no cubrirá ningún coste relacionado con la reparación del/los Exoesqueleto/s.

### 13. Obligaciones de las Partes

13.1. ABLE se compromete a:

- i. Suministrar el/los Exoesqueleto/s al Cliente de conformidad con los términos y condiciones establecidos en estos Términos y Condiciones;
- ii. Ofrecer al Cliente el Período de Garantía del/de los Exoesqueleto/s establecido en los Términos y Condiciones, junto con cualquier Extensión de Garantía aplicable que haya sido contratada;
- iii. Realizar el mantenimiento del/de los Exoesqueleto/s en las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones.
- iv. En caso de contratarse el Servicio de Reemplazo Exprés, deberá proporcionar una unidad de Exoesqueleto de Préstamo durante los períodos de inactividad, en las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones.
- v. Proporcionar al Cliente las Instrucciones de Uso del Exoesqueleto; y
- vi. Disponer, mantener y conservar vigente la póliza de seguro necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de responsabilidad civil por productos y seguros.

13.2. El Cliente se compromete a:

- i. Pagar el precio conforme a las condiciones particulares;
- ii. Aceptar el EULA por medios electrónicos;

- iii. Utilizar el/los Exoesqueleto/s de conformidad con las Instrucciones de Uso y con la finalidad prevista descrita en la cláusula 7. *Propósito del/los Exoesqueleto/s* de este documento;
- iv. Utilizar el/los Exoesqueleto/s en un espacio que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo II;
- v. Durante toda la vida útil del/de los Exoesqueleto/s, informar inmediatamente a ABLE de cualquier incumplimiento detectado en el/los Exoesqueleto/s, en su caso, de conformidad con los términos establecidos en estos Términos y Condiciones;
- vi. Notificar inmediatamente a ABLE cualquier lesión personal grave o daño material sustancial que se produzca en relación con el cumplimiento de estos Términos y Condiciones. A efectos aclaratorios, esta obligación será de carácter esencial. ABLE podrá informar a las autoridades competentes sobre las lesiones notificadas por el Cliente.
- vii. Mantener, manipular, almacenar y utilizar el/los Exoesqueleto/s de conformidad con las Instrucciones de Uso proporcionadas por ABLE;
- viii. Conservar el embalaje del/de los Exoesqueleto/s durante toda su vida útil. En caso de pérdida del embalaje, el Cliente se compromete a abonar a ABLE la cantidad de 995 Euros, IVA no incluido, para recibir un nuevo embalaje;
- ix. Colaborar con ABLE durante la investigación de cualquier problema relacionado con el/los Exoesqueleto/s, lo que incluye proporcionar fotografías de los componentes dañados y seguir las instrucciones del equipo de atención al cliente de ABLE para resolver el problema de forma remota.
- x. No desmontar, ni realizar ingeniería inversa ni descompilar la totalidad o cualquier parte del/de los Exoesqueleto/s, el Software o el Software integrado, ni permitir que ninguna otra persona lo haga;
- xi. Mantener actualizados todo el Software y el Software integrado siguiendo las instrucciones de ABLE;
- xii. No infringir, apropiarse indebidamente, diluir ni vulnerar cualquier otra forma la propiedad intelectual;
- xiii. No intentar reparar, modificar, alterar ni realizar mantenimiento alguno del/los Exoesqueleto/s o del

Software, ni permitir que ninguna otra persona lo haga;

- xiv. Sustituir las baterías del/de los Exoesqueleto/s únicamente por baterías suministradas por ABLE;
- xv. Utilizar el/los Exoesqueleto/s únicamente con el teléfono móvil proporcionado por ABLE. No utilizar dicho teléfono móvil para ningún otro fin. No vincular, emparejar ni conectar el/los Exoesqueleto/s a ningún otro dispositivo que no sea el teléfono móvil de ABLE, incluidos dispositivos como memorias USB u ordenadores portátiles.
- xvi. Notificar a ABLE cuando un terapeuta formado en el uso del Exoesqueleto deje de trabajar para el Cliente, a fin que pueda revocarse su acceso.

#### 14. Limitación de responsabilidad e indemnización

- 14.1. En la máxima medida permitida por la ley aplicable, el Cliente indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a ABLE, así como sus empleados, directivos, contratistas, consultores, proveedores, vendedores, prestadores de servicios, sociedades matrices, filiales, afiliadas, agentes, representantes, predecesores, sucesores y cesionarios de ABLE frente a cualquier reclamación, daño, responsabilidad, pérdida, coste o gasto —incluidos los honorarios de abogados— que surja de, o esté relacionado con (i) el incumplimiento de estos Términos y Condiciones; (ii) el incumplimiento de las Instrucciones de Uso; o (iii) el incumplimiento de la ley aplicable, por parte del Cliente o de sus empleados, representantes, agentes, distribuidores o colaboradores de cualquier tipo.
- 14.2. ABLE se reserva el derecho a defenderse frente a cualquier reclamación, demanda o procedimiento de cualquier naturaleza, respecto del cual ABLE pudiera tener derecho a cualquier tipo de compensación de conformidad con estos Términos y Condiciones. El Cliente deberá proporcionar a ABLE toda la documentación que sea razonablemente necesaria para llevar a cabo dichas actuaciones, así como cooperar plenamente con ABLE.
- 14.3. En ningún caso, ABLE será responsable frente a ninguna parte por daños indirectos, consecuenciales, incidentales, punitivos o especiales, ni por daños por pérdida de datos, retrasos, lucro cesante, pérdida de ingresos, pérdida de negocios o pérdida de fondo de comercio, incluso se le hubiera informado de la posibilidad de que se produjeran dichos daños.
- 14.4. Asimismo, ABLE no asumirá responsabilidad alguna frente a ninguna parte por daños, costes, pérdidas o responsabilidades derivadas del incumplimiento por

parte del Cliente de cualquiera de las obligaciones previstas en estos Términos y Condiciones.

#### 15. Derechos de propiedad intelectual

- 15.1. ABLE otorga al Cliente, que acepta, una licencia mundial, no exclusiva, intransferible y sin derecho de sublicencia, para usar el Software únicamente para el correcto funcionamiento del/los Exoesqueleto/s conforme a lo establecido en estos Términos y Condiciones, y sujeto a las condiciones previstas en el EULA (la “**Licencia**”).
- 15.2. El Cliente reconoce que todos los derechos de **Propiedad Intelectual** preexistentes, titularidad de ABLE, así como cualesquiera otros derechos de propiedad de ABLE son y seguirán siendo propiedad exclusiva de ABLE.
- 15.3. El Cliente no adquirirá la propiedad del Software integrado en el/los Exoesqueleto/s. La transferencia de la propiedad del/de los Exoesqueleto/s incluirá una licencia perpetua y libre de regalías para utilizar dicho software. Esta licencia no incluirá el derecho a copiar, probar, revender, sublicenciar ni distribuir dicho software.
- 15.4. Salvo por la licencia otorgada en virtud de estos Términos y Condiciones, el Cliente no adquirirá ningún derecho, título o interés sobre los derechos de propiedad intelectual preexistente titularidad de ABLE.

#### 16. Confidencialidad

- 16.1. A efectos de estos Términos y Condiciones, se considerará información confidencial cualquier información comercial, científica, técnica o de cualquier otra índole, con independencia de que haya sido divulgada por ABLE antes o después de la fecha de estos Términos y Condiciones. La Información Confidencial incluye, sin limitación, datos técnicos, secretos comerciales, conocimientos técnicos, ideas, conceptos, planes de negocios, nuevos productos, servicios, contratos, proyectos, documentos, proyecciones financieras, patentes, marcas comerciales, modelos de utilidad y cualesquiera otros derecho de Propiedad Intelectual y/o sus solicitudes —registrados o no—, invenciones, procesos, diseños, gráficos, diseños de ingeniería o publicitarios, información sobre incidentes de cualquier tipo relacionados con el/los Producto/s o ABLE, respecto de los cuales exista constancia escrita de su carácter confidencial o exclusivo o que, por su naturaleza y/o las circunstancias que rodean la divulgación, deba tratarse como confidencial (en adelante, “**Información Confidencial**”).

16.2. Cada Parte garantiza que todos sus empleados, consultores y/o contratistas estarán sujetos a obligaciones de confidencialidad respecto de la Información Confidencial y que únicamente la utilizarán de conformidad con lo dispuesto en estos Términos y Condiciones. Asimismo, cada Parte adoptará todas las medidas razonables y necesarias para prevenir y sancionar cualquier incumplimiento por parte de sus empleados, consultores y/o contratistas (los “**Representantes**”). No obstante, cada Parte seguirá siendo responsable del cumplimiento de estos Términos y Condiciones por parte de sus Representantes.

16.3. Las obligaciones de confidencialidad previstas en la presente cláusula no serán aplicables a ninguna información que:

- i. Pueda demostrarse que era de dominio público a partir de la Fecha de Entrada en Vigor de estos Términos y Condiciones, o que pase legítimamente a ser de dominio público sin culpa de la Parte receptora;
- ii. Pueda demostrarse que era conocida por la Parte receptora con anterioridad a la firma de estos Términos y Condiciones y que no fue adquirida, directa o indirectamente, por la Parte divulgadora o de un tercero sujeto a una obligación continua de confidencialidad;
- iii. Pueda demostrarse que fue recibida legítimamente por la Parte receptora, con posterioridad a su divulgación conforme a estos Términos y Condiciones, por un tercero que no exigió a la Parte receptora mantener dicha información en secreto ni limitar su uso, y que no la adquirió, directa ni indirectamente, de la Parte divulgadora bajo una obligación continua de confidencialidad;
- iv. Puede demostrarse que fue desarrollada de forma independiente por personal de la Parte receptora que no tenía conocimiento sustancial, ni utilizó ni tuvo acceso, a ninguna información proporcionada por la Parte divulgadora; o
- v. Deba divulgarse en cumplimiento de la ley o de una orden judicial, siempre que la Parte receptora notifique previamente a la Parte divulgadora para que esta pueda hacer valer cualquier exclusión, protección o privilegio que pudiera estar disponible conforme a la ley.

16.4. Las obligaciones de confidencialidad permanecerán vigentes de forma indefinida mientras la Información Confidencial mantenga su carácter secreto y confidencial y, no pase a ser de conocimiento público,

siempre que ello no se produzca como consecuencia de un incumplimiento de estos Términos y Condiciones.

16.5. No obstante, el Cliente autoriza a ABLE a incluir su nombre, dirección, logotipo, marca registrada y el número de Exoesqueletos instalados en cada entorno clínico, tanto para presentaciones de marketing como para el sitio web de ABLE y en materiales promocionales, sin perjuicio del derecho del Cliente a revocar dicha autorización en cualquier momento, mediante notificación por escrito con acuse de recibo.

## 17. Protección de datos

La privacidad del cliente es fundamental para ABLE. En consecuencia, ABLE cumple con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de dichos datos.

## 18. Modificaciones de los Términos y Condiciones

ABLE se reserva el derecho de modificar estos Términos y Condiciones en cualquier momento, a su exclusiva discreción. En caso de modificación, ABLE notificará al Cliente con al menos diez (10) días de antelación a la entrada en vigor de los Términos y Condiciones modificados. Dichas modificaciones se aplicarán exclusivamente a las compras realizadas con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de los Términos y Condiciones revisados, y no afectarán a los pedidos realizados ni a los contratos celebrados con anterioridad a dicha fecha. Se recomienda al Cliente revisar periódicamente los Términos y Condiciones.

## 19. Miscelánea

19.1. Salvo que se indique expresamente lo contrario, estos Términos y Condiciones conferirán derecho alguno a terceros.

19.2. Si alguna disposición de estos Términos y Condiciones fuese declarada inválida, nula o inaplicable, total o parcialmente, por cualquier motivo presente o futuro, dicha invalidez, nulidad o inaplicabilidad no afectará a la validez de las demás disposiciones. Estos Términos y Condiciones se interpretarán como si la disposición inválida, nula o inaplicable nunca hubiera formado parte de los mismos. A estos efectos, los presentes Términos y Condiciones dejarán de surtir efectos únicamente respecto de la disposición afectada, sin que ello afecte, invalide o perjudique al resto de sus disposiciones.

19.3. ABLE podrá ceder a cualquier persona física o jurídica cualesquiera derechos u obligaciones derivados de estos Términos y Condiciones sin el consentimiento previo del Cliente.

19.4. El Cliente no podrá ceder ningún derecho u obligación derivados de estos Términos y Condiciones sin el consentimiento previo y por escrito de ABLE.

19.5. Ninguna renuncia por cualquiera de las Partes a los derechos que les correspondan en virtud de estos Términos y Condiciones, o que se deriven de su incumplimiento, será válida salvo que se realice de forma expresa y por escrito. La renuncia por cualquiera de las Partes a un alguno de sus derechos en virtud de estos Términos y Condiciones o cualquier incumplimiento de los mismos de la otra Parte, no se interpretará, en ningún caso, como una renuncia a cualquier otro derecho ni a cualquier otro incumplimiento, aun cuando este pudiera ser de naturaleza similar al hecho objeto de la renuncia.

## 20. Comunicaciones

20.1. Para contactar con ABLE, se ponen a disposición del Cliente los siguientes medios de contacto:

Correo electrónico: [support@ablehumanmotion.com](mailto:support@ablehumanmotion.com)

Teléfono: +34 613 08 83 23

Web: [www.ablehumanmotion.com](http://www.ablehumanmotion.com)

## 21. Ley aplicable y jurisdicción

21.1. Estos Términos y Condiciones se registrarán de conformidad con las leyes del Reino de España, con exclusión de cualquier disposición o norma sobre elección o conflicto de leyes —ya sea del Reino de España o de cualquier otra jurisdicción— que pudiera dar lugar a la aplicación de las leyes de una jurisdicción distinta.

21.2. Cualquier acción o procedimiento derivado de estos Términos y Condiciones, o relacionado con las transacciones contempladas en los mismos, que no se resuelva de forma amistosa, se someterá a la jurisdicción exclusiva de los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona (España), con exclusión expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción. Mediante la firma y entrega de estos Términos y Condiciones, las Partes se someten de forma consciente, voluntaria, exclusiva e irrevocable a la jurisdicción de dichos juzgados y tribunales para cualquier acción o procedimiento de esta naturaleza, y renuncian a cualquier objeción que pudieran tener, ahora o en el futuro, respecto de la competencia territorial o la conveniencia del foro

## Definiciones del Anexo I

A efectos del presente Acuerdo, los siguientes términos, cuando se utilicen en el mismo, tendrán los significados que se les asignan a continuación:

“**Acuerdo**” significa este contrato de compraventa y suministro.

“**Ley Aplicable**” significa todos los estatutos, ordenanzas, reglamentos, reglas u órdenes de cualquier tipo, según sean modificados en cada momento, que resulten aplicables a ABLE en relación con el Exoesqueleto y con cualquier actividad de las Partes en virtud del presente Acuerdo, incluyendo, sin limitación, (i) cualquier ley y reglamento sobre impuestos, licencias administrativas y permisos para la comercialización de productos sanitarios, asuntos ambientales y laborales, y (ii) cualquier ley y reglamento relativo al control de calidad, seguridad y protección del Exoesqueleto, según resulte aplicable en cualquier país del Espacio Económico Europeo.

“**Información confidencial**” significa toda información divulgada entre las Partes, ya sea oralmente, por medios electrónicos, visualmente, por escrito o en cualquier otro soporte tangible, que: (a) por su naturaleza sea confidencial o haya sido identificada como confidencial por las Partes, y esté relacionada con sus respectivos negocios o actividades; o (b) esté relacionada con los Derechos de Propiedad Intelectual, datos experimentales, conocimientos técnicos, informes y cualquier otra información obtenida, generada o desarrollada por las Partes en relación con el Acuerdo.

“**Distribuidor**” significa un cliente que actúa exclusivamente en el marco de su actividad comercial, empresarial o profesional, que adquiere productos a ABLE con el propósito de revenderlos, distribuirlos o comercializarlos a terceros, y que no tiene la condición de consumidor.

“**Acuerdo de Distribución**” significa cualquier acuerdo celebrado entre ABLE y un Distribuidor que regule los términos y condiciones aplicables a la compra y reventa del/de los Producto/s por parte de dicho Distribuidor, y que constituirá las Condiciones Particulares aplicables a la relación entre ABLE y dicho Distribuidor en sustitución de un Presupuesto.

“**Instrucciones de Uso**” se refiere a la documentación oficial suministrada con el Exoesqueleto que describe su correcto funcionamiento, finalidad prevista, requisitos de seguridad, usos permitidos, contraindicaciones, procedimientos de manipulación, obligaciones de mantenimiento, así como todas las advertencias, instrucciones y condiciones pertinentes que deberán seguir los terapeutas y los pacientes para garantizar un uso seguro y conforme con la normativa aplicable.

“**Fecha de entrada en vigor**” significa la fecha en que el presente Acuerdo comenzará a surtir efectos.

“**Software integrado**” se refiere al software integrado en la estructura mecatrónica del Exoesqueleto, denominado ABLE Berry, ABLE Cortex y ABLE Neuron, así como al software integrado en el mando a distancia, denominado ABLE RC.

“**EULA**” significa el Contrato de Licencia de Usuario Final del software, también llamado CLUF.

**“Exoesqueleto”** se refiere al Exoesqueleto ABLE, un producto sanitario de Clase IIa conforme al Reglamento de Productos Sanitarios (UE) 2017/745, con UDI-DI básico (Identificador único de dispositivo) 8437025514A1EF, código EMDN Y0699 Prótesis y ortesis externas — Otros, fabricado por ABLE, una empresa con Número de Registro Único (SRN) ES-MF-000037009. El dispositivo es un Exoesqueleto motorizado portátil para miembros inferiores destinado a caminar sobre suelo en un entorno clínico o no clínico controlado. El Exoesqueleto consta de tres componentes principales: (i) la estructura mecatrónica del Exoesqueleto y su software integrado, (ii) cuatro (4) baterías para el Exoesqueleto y un (1) cargador, (iii) un teléfono móvil con la aplicación móvil ABLE Care instalada. Opcionalmente, podrá incluir un mando a distancia —y su software integrado— que permite al paciente controlar el Exoesqueleto.

**“Fuerza mayor”** significa un evento que está fuera del control razonable de una Parte que no cumple con sus obligaciones, incluyendo un caso fortuito, un acto de la otra Parte, guerra, disturbios, conmoción civil, huelga, acto terrorista, daño malicioso, epidemia, cuarentena, incendio, inundación, tormenta o desastre natural.

**“Derechos de Propiedad Intelectual”** se refiere a todos los derechos de propiedad intelectual reconocidos por cualquier ley, convenio o acuerdo internacional, en cualquier país o jurisdicción del mundo, incluyendo, sin limitación, patentes, solicitudes de patentes y derechos de patentes, configuraciones de productos y el fondo de comercio asociado a lo anterior, derechos de autor y los derechos sobre derechos de autor, solicitudes y registros de derechos de autor, diseños de circuitos integrados, conocimientos técnicos, métodos comerciales, franquicias, licencias, secretos comerciales, información confidencial, procesos y tecnología patentados, bases de datos, licencias, códigos fuente, invenciones, descubrimientos, avances técnicos y cualquier manual, fórmula y/o documentación que constituya, describa o esté relacionada con lo anterior. Asimismo, el término incluirá marcas, solicitudes y registros de marcas, marcas de servicio, solicitudes y registros de marcas de servicio, solicitudes y registros de nombres de dominio, imagen comercial, logotipos y diseños, nombres comerciales y marcas, en todos los casos, en la medida en que sean utilizados o hayan sido utilizados por la Compañía en sus actividades o se prevea su uso futuro. La Propiedad Intelectual incluye, pero no se limita a, las patentes EP4321772 “Backdrivable actuator for exoskeleton”, EP4259058 “Powered-knee exoskeleton system”, 23771802.8 “System and method to move into and out from a system to assist walking”, 23786675.1 “Terminal display for a system to assist walking”, and EP24382647 “Method for controlling a powered lower limb exoskeleton during a sit-to-stand motion”.

**“Licencia”** tendrá el significado establecido en la cláusula 15.1.

**“Incumplimiento”** significa que el Exoesqueleto no es apto para el propósito previsto, tal como se indica en la Declaración de Conformidad de la UE del Producto, la etiqueta y las Instrucciones de Uso.

**“Precio”** tendrá el significado establecido en la cláusula 6.

**“Presupuesto”** se refiere a una oferta escrita emitida por ABLE a un Cliente, en la que se establecen las condiciones comerciales específicas aplicables a la compra del/los Producto/s, y que, una vez firmada por el Cliente, constituirá las Condiciones Particulares aplicables a dicha transacción. A efectos aclaratorios, un Presupuesto no será aplicable a las transacciones regidas por un Acuerdo de Distribución.

**“Representante/s”** tendrá el significado establecido en la cláusula 16.2.

**“Software”** se refiere a la aplicación móvil ABLE Care, que permite al terapeuta configurar, operar y supervisar el rendimiento del Exoesqueleto durante una sesión de terapia, así como el servidor en la nube donde se almacenan todos los datos relativos al rendimiento del Exoesqueleto y a la sesión de terapia.

**“Impuestos”** significa cualquier impuesto, tributación o gravamen, derecho, cargo, contribución o retención de cualquier naturaleza —incluidas las multas, sanciones, recargos o intereses relacionados— impuestos por, o pagadero a, una Autoridad Tributaria, incluidos los Impuestos indirectos, según resulten aplicables a las actividades previstas en este Acuerdo de conformidad con la Ley Aplicable.

**“Autoridad Tributaria”** significa cualquier gobierno, estado o municipio, o cualquier autoridad, organismo o funcionario local, estatal, federal o de otra naturaleza competente en materia fiscal, tributaria, aduanera o de impuestos especiales en cualquier parte del mundo, autorizado para recaudar impuestos.

**“Ayuda para caminar”** se refiere al andador o muletas compatibles proporcionados por ABLE, que se utilizarán junto con el Exoesqueleto para aportar estabilidad y apoyo a los brazos del paciente.

**“Período de Garantía”** tendrá el significado establecido en la cláusula 9.2 del presente Acuerdo.

\*\*\*

## Anexo II Requisitos de espacio

El/los Exoesqueleto/s deberán utilizarse únicamente en interiores, en instalaciones dedicadas a terapias de rehabilitación. Deben utilizarse en un área amplia que cumpla con los siguientes requisitos:

- Un espacio exclusivo para la terapia de entrenamiento de la marcha. Dicho espacio no deberá ser una zona de tránsito (por ejemplo, un pasillo concurrido) ni utilizarse para fines incompatibles (por ejemplo, cocina o almacenamiento).
- Un espacio interior delimitado por cuatro paredes. Los espacios exteriores cubiertos no son adecuados. La habitación deberá estar debidamente aislada del exterior (por ejemplo, mediante el cierre de puertas y ventanas).
- Un espacio libre mínimo para caminar de 10 m de largo y 2 m de ancho, sin zonas estrechas de menos de 80 cm de ancho.
- Un espacio despejado y controlado, libre de obstáculos que puedan provocar tropiezos. No deberá haber objetos sueltos que puedan causar caídas ni objetos depositados en el suelo. Todos los objetos deben poder retirarse, guardarse o asegurarse durante el entrenamiento con el dispositivo.
- No deberá haber electrodomésticos como microondas, refrigeradores, hornos o dispositivos similares, especialmente aquellos que emitan calor o radiación. Tampoco deberá haber fuentes de agua que puedan representar un peligro. Los baños y las cocinas no se considerarán espacios adecuados y aptos.
- El suelo deberá ser firme, uniforme, seco, nivelado y antideslizante, con una pendiente inferior al 2 %, y encontrarse en buen estado. Se consideran superficies inadecuadas, entre otras, las rocas, la arena, el césped, los suelos agrietados, los obstáculos que puedan provocar tropiezos o cualesquiera otras superficies irregulares similares.
- Se requerirán condiciones adecuadas de iluminación y temperatura, conforme a los requisitos del/de los Producto/s. Asimismo, se deberá disponer de acceso a suministros de primeros auxilios y de la posibilidad de contactar con los servicios de emergencia. Para el uso del/de los Producto/s será necesaria una conexión inalámbrica a internet.

Fuentes de alimentación necesarias: un enchufe estándar para cargar las baterías del/de los Exoesqueleto/s en una toma de corriente (230 voltios, 50 Hz).

El consumo de energía es de aproximadamente 120 W.

Fuentes de gases y otros fluidos: no aplicable.

No se requieren obras de construcción para instalar el/los Exoesqueleto/s en la zona designada.

## Anexo III Actividades de mantenimiento preventivo

El mantenimiento preventivo consiste en una serie de actuaciones, entre las que se incluyen:

- **Controles:** pruebas de diagnóstico, mediciones u otras actuaciones similares.
- **Acciones:** sustitución de piezas específicas o realización de ajustes, incluyendo la reparación de las anomalías detectadas y la sustitución de los componentes indicados en el protocolo de mantenimiento aprobado.
- **Verificación final y pruebas funcionales:** para asegurar que no se hayan introducido nuevos problemas y garantizar el correcto funcionamiento del Producto.

Los **controles** incluyen:

- Verificar que los frenos de rodilla funcionen correctamente.
- Verificar el correcto funcionamiento de los cuatro motores, comprobando su par.
- Verificar que los sensores estén correctamente calibrados y, en caso contrario, proceder a su recalibración.
- Verificar que todos los botones funcionen correctamente.
- Realizar una inspección externa del Exoesqueleto para comprobar que las piezas de velcro y plástico no presenten daños. Asimismo, se verificará que todas las partes ajustables puedan moverse y fijarse correctamente.
- Comprobar que las partes estructurales —fibra de carbono, plástico y aluminio— no presenten daños.
- Si procede, se verifica que el mando a distancia funcione correctamente.
- Verificar que la aplicación móvil esté correctamente configurada y que envíe adecuadamente toda la información al servidor en la nube.

Las **acciones** incluyen:

- Limpieza general del Producto y limpieza de filtros/rejillas.
- Lubricación de las piezas móviles, cuando sea necesario, y comprobación de su correcto funcionamiento.
- Sustitución, cuando sea necesario, de las correas que forman parte del actuador (motor) del Exoesqueleto, tanto en las caderas como en las rodillas.
- Ajuste de los frenos en caso de detectarse algún fallo.
- Ajuste de los motores en caso de pérdida de par.
- Sustitución de piezas de plástico dañadas, sin incluir soportes.
- Sustitución del velcro desgastado.
- Actualización del firmware y software del Exoesqueleto.

Durante la **revisión final**, se repetirán los pasos de la revisión inicial para asegurar que no se hayan producido problemas ni daños durante el mantenimiento y que el Exoesqueleto sea seguro de usar. Finalmente, se realizarán pruebas funcionales y la verificación de todos los sistemas de conformidad con las especificaciones del Producto.